



F 10.02.0-03-v1

Presentación de Documentos para el Consejo de Administración

Consejo de Administración
Secretaría de Actas
magally.mora@conavi.go.cr
Teléfono 22-02-55-99 Fax: 22-02-54-00

Dependencia solicitante¹: Dirección de Auditoría Interna

Funcionarios Responsables²: Lic. Reynaldo Vargas Soto

Documento a tramitar³: AUOS-15-20-0002 del 02/12/2020 Referencia^{3.1}: AUOF-15-20-0447

Documentos complementarios⁴:

() Legal: 4.1	() Técnico: 4.2	() Financiero: 4.3	(X) Otro: 4.4 Especifique:4.4.1
Nº.	Nº.	Nº.	Nº.

Justificación y / o motivación del asunto⁵:

“Informe de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes: “Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) Informe de Resultados 2018 - 2019” e “Informe General de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos Resultados a mayo de 2020”

Propuesta de acuerdo⁶: *Se acuerda*
Se acojan las recomendaciones emitidas en esta informe.

Firma y sello⁷

REINALDO FRANCISCO
VARGAS SOTO (FIRMA)
AUOF-15-20-0447/
AUOS-15-20-0002
14:29:16 2020.12.03
0006-



Aprobado por el Consejo de Administración en Sesión No. 1043-14 de fecha 25 de setiembre de 2014.
Elaborado por Secretaría de Actas y Revisado por el Departamento de Análisis Administrativo

02 de diciembre de 2020
[AUOF-15-20-0447 \(221\)](#)

Señores
Consejo de Administración
Consejo Nacional de Vialidad

ASUNTO: AUOS-15-20-0002 Informe Seguimiento SEVRI Institucional años 2018, 2019 y 2020.

Estimados señores:

De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna denominado: Informe de Seguimiento a la implementación de SEVRI institucional - Herramienta 07-02 Calidad-, y del análisis de las actividades propuestas para el acatamiento de las recomendaciones establecidas en los informes INF-PLI-01-2020-0003 Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) Informe de Resultados 2018 - 2019 y INF-PLI-01-2020-0004 Informe General de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos Resultados a mayo de 2020.

Del resultado, se elabora el informe adjunto, AUOS-15-20-0002 denominado "Informe de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes: "Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) Informe de Resultados 2018 - 2019" e "Informe General de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos Resultados a mayo de 2020"

Atentamente,

REINALDO FRANCISCO
(VARGAS SOTO (FIRMA
AUOF-15-20-0447/
AUOS-15-20-0002
'00'06- 14:28:44 2020.12.03
Lic. Reynaldo Vargas Soto.
Auditor Interno

C.c
Archivo.

AUDITORÍA INTERNA
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

AUOS-15-20-0002

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS
INFORMES: “SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS (SEVRI) INFORME
DE RESULTADOS 2018 - 2019” Y “INFORME GENERAL DE RESULTADOS DE LA
VALORACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS
RESULTADOS A MAYO DE 2020”**

DICIEMBRE, 2020

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2020, denominado Informe de Seguimiento a la implementación de SEVRI institucional - Herramienta 07-02 calidad-.

El estudio consiste en la revisión de los documentos y las acciones realizados por la Administración Activa en el período comprendido desde 17 de setiembre 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020, vinculadas con los informes: INF-PLI-01-2020-0003 “Sistema Especifico de Valoración de Riesgos (Sevri) Informe de Resultados 2018 - 2019” y INF-PLI-01-2020-0004 “Informe General de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos Resultados a mayo de 2020”

De la valoración de los documentos se determinó que, de las treinta recomendaciones, **siete** están atendidas y **veintitrés** se encuentran en proceso.

Las recomendaciones que están en proceso de cumplimiento, dependen de la implementación de acciones por parte de las diferentes dependencias, sobre las cuales se les dará seguimiento en el primer trimestre del año 2021.

CONTENIDO

Contenido

1 - INTRODUCCIÓN	4
1.1 ORIGEN DEL ESTUDIO	4
1.2 OBJETIVO GENERAL	4
1.3 ALCANCE DEL ESTUDIO	4
1.4 ANTECEDENTES	4
2 –RESULTADOS	5
2.1 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	5
3- CONCLUSIONES	7
4–RECOMENDACIÓN	8
ANEXOS	9

1 - INTRODUCCIÓN

1.1 ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2020, denominado Informe de Seguimiento a la implementación de SEVRI institucional - Herramienta 07-02 Calidad-.

1.2 OBJETIVO GENERAL

Analizar de las actividades propuestas para el acatamiento de las recomendaciones establecidas en los informes INF-PLI-01-2020-0003 Sistema Especifico de Valoración de Riesgos (SEVRI) Informe de resultados 2018 - 2019 y INF-PLI-01-2020-0004 Informe General de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos Resultados a mayo de 2020.

1.3 ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio consiste en la revisión de los documentos y las acciones realizados por la Administración Activa en el período comprendido desde 17 de setiembre 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020, vinculadas con el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes INF-PLI-01-2020-0003 y INF-PLI-01-2020-0004.

1.4 ANTECEDENTES

El 18 de setiembre de 2020, por medio del ACTA 67-2020 por medio de los acuerdos 2 y 3 se determina aprobar los informes INF-PLI-01-2020-0003 y INF-PLI-01-2020-0004.

El 27 de setiembre de 2020, mediante correo institucional remitido por la Unidad de Comunicación e Imagen, se informó sobre la aprobación de los informes, a la vez que se adjuntan para conocimiento de los funcionarios de Conavi. Dichos documentos se pueden ubicar en la intranet, en el apartado de la Unidad de Control Interno.

2 –RESULTADOS

2.1 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

En relación con el cumplimiento de las recomendaciones

De la valoración de los documentos revisados, se determinó que el estado de cumplimiento de las recomendaciones de ambos informes es el siguiente: siete cumplidas, veintitrés en proceso.

Con respecto a las recomendaciones que están proceso de cumplimiento, se realizará el seguimiento para determinar si las acciones implementadas por la Administración Activa, atienden a las recomendaciones presentadas en este informe por la Auditoría Interna, en acatamiento a los acuerdos dictados por el Consejo de Administración.

En el anexo 1 y 2, se presenta una tabla con el estado de cumplimiento de las recomendaciones a la fecha, que incluye las justificaciones de cada una de las dependencias involucradas y el estado de la recomendación.

En relación con la redacción de las recomendaciones

Las recomendaciones del informe INF-PLI-01-2020-0003 dirigidas a los titulares subordinados indican:

1. Realizar el proceso de SEVRI de forma objetiva, ya que constituye instrumento muy valioso para mejorar la gestión institucional y la rendición de cuentas y así cumplir con lo que dicta la normativa vigente.
2. Implementar todas las acciones que permitan mejorar el Sistema de Control Interno, lo cual además contribuye al logro de los objetivos institucionales.
3. Incorporar los resultados del SEVRI como insumo en la planificación del siguiente período de planificación.
4. Monitorear y revisar constantemente los riesgos identificados y las acciones o medidas de mitigación propuestas para mantener debidamente controlados los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos y lograr identificar oportunamente los que puedan surgir.

De las recomendaciones anteriormente mencionadas, se observan que son muy abiertas que no señalan acciones concretas. Para obtener un resultado eficiente, eficaz y económico en la implementación de las tareas recomendadas en los informes es necesario, que las mismas incluyan:

- Acciones concretas
- Acciones efectivas
- Personas responsables con competencias y autoridad para ordenar su efectiva implantación y puesta en práctica.
- Forma de medición.
- Plazos razonables y proporcionales para ejecutarlas.
- Asociación a una debilidad concreta de manera precisa, clara y concisa.
- Ser acordes con el bloque de legalidad.

De acuerdo con lo expuesto, las recomendaciones emitidas a los Titulares Subordinados, carecen de los elementos en listados, lo que dificulta poder realizar un seguimiento medible y fiable, en relación con las actividades que puedan gestionar las dependencias para cumplir las recomendaciones.

2.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

La Dirección Ejecutiva, ha girado instrucciones a cada una de las dependencias involucradas en la administración de las recomendaciones que emanan los informes INF-PLI-01-2020-0003 Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) Informe de resultados 2018 - 2019 y INF-PLI-01-2020-0004 Informe General de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos Resultados a mayo de 2020, con el fin de que se han atendidas.

En la siguiente tabla se muestran los números de oficios y las fechas en las cuales se giraron las instrucciones.

Documento	Fecha	Unidad
DIE-06-2020-1207	9 de noviembre 2020	Dirección de Gestión del Recurso Humano
DIE-06-2020-1208	9 de noviembre 2020	Titulares Subordinados
DIE-06-2020-1209	9 de noviembre 2020	Dirección de Tecnologías de la Información
DIE-06-2020-1210	9 de noviembre 2020	Titulares Subordinados
DIE-06-2020-1211	9 de noviembre 2020	Unidades Ejecutoras

DIE-06-2020-1212	9 de noviembre 2020	Titulares Subordinados
DIE-06-2020-1213	9 de noviembre 2020	Dirección de Gestión del Recurso Humano
DIE-06-2020-1214	9 de noviembre 2020	Dirección de Tecnologías de la Información
DIE-06-2020-1215	10 de noviembre 2020	Gerencia de Asuntos Jurídicos
DIE-06-2020-1216	10 de noviembre 2020	Gerente Adquisición y Finanzas Unidad de Análisis Administrativo
DIE-06-2020-1217	10 de noviembre 2020	Titulares Subordinados
DIE-06-2020-1222	11 de noviembre 2020	Oficina de Salud Ocupacional

Considerando que los informes fueron conocidos por el Consejo de Administración, en la sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2020, -ACTA 67-2020-, y comunicado a la Dirección Ejecutiva y a la Gerencia de Planificación Institucional, mediante el documento ACA 1-20-469 del 18 de setiembre, 2020, y para el mes de noviembre (Ver cuadro anterior), la Dirección Ejecutiva instruyó a las dependencias involucradas en las recomendaciones de los informes, se determinó que a la fecha, aún es muy prematuro analizar las propuestas de gestión a las recomendaciones de este informe.

3. –CONCLUSIONES

3.1. Las recomendaciones del informe INF-PLI-01-2020-0003 dirigidas a los titulares subordinados carecen de: acciones concretas, personas responsables, forma de medición, fechas o límites de tiempo para ejecutarlas y no están asociados a una debilidad específica. Lo anterior dificulta poder realizar un seguimiento medible y fiable, en relación con las actividades que puedan gestionar las dependencias para cumplir las recomendaciones.

3.2. Del análisis de las acciones realizadas por la Administración, se evidenció que las recomendaciones están en proceso y muestran el esfuerzo realizado.

4-RECOMENDACIÓN

A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

- 4.1. Solicitar a las diferentes dependencias involucradas en los informes INF-PLI-01-2020-0003 y INF-PLI-01-2020-0004 un plan de acción para atender a las recomendaciones, con el fin de dar seguimiento a su cumplimiento.
- 4.2. Remitir los planes de acciones referidos en la recomendación 4.1 a la Dirección de Auditoría interna.

A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL:

- 4.3. Velar que las recomendaciones incluyan los siguientes componentes:

- Acciones concretas y efectivas que evidencien la administración de las debilidades identificadas en el estudio.
- Asignación de una persona o a un cargo, con la autoridad necesaria para ejecutar dicha tarea.
- Establecer la forma de medición del cumplimiento de dicha tarea.
- Asignar los plazos razonables y proporcionales para ejecutarlas.
- Estar acordes con el bloque de legalidad.

Atentamente;

REINALDO FRANCISCO
(VARGAS SOTO (FIRMA
AUOS-15-20-0002
14:26:29 2020.12.03
'00'06-



Reynaldo Vargas Soto.
Auditor Interno

MARIA DEL
ROCIO BASTOS
VILLALOBOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIA DEL
ROCIO BASTOS
VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2020.12.03
14:06:41 -06'00'

María del Rocío Bastos Villalobos
Supervisora

FERNANDO
FALLAS
CALDERON
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FERNANDO FALLAS
CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2020.12.03
14:01:43 -06'00'

Fernando de Jesús Fallas Calderón
Analista



AUOS-15-20-0002
02 diciembre 2020
Página 9 de 9

AUDITORÍA INTERNA
auditoria.interna@conavi.go.cr

ANEXOS



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca.
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2225-7106 Apartado Postal 616-2010 San José, Costa Rica

www.conavi.go.cr



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA AL INCOBHE "Instituto Costarricense de Investigación y Gestión de Riesgos" Resultados a mayo de 2020". Al 30 de noviembre 2020					
N.º	FECHA	N.º DOCUMENTO	ASUNTO	DIRIGIDO	ESTADO DEL SERVICIOS DE AUDITORIA
	19 de agosto de 2020	INF-PLI-01-2020-0004	SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS	Consejo de Administración	Trasladada
	19 de agosto de 2020	INF-PLI-01-2020-0004	SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS	Dirección Ejecutiva	Atendida

RECOMENDACIONES

Que de los riesgos descritos en este informe, se prioricen las acciones en aquellos cuyo impacto pueden generar pérdidas de imagen, confianza, capacidad o continuidad de servicio legales y pérdidas financieras significativas, como es el Riesgo de responsabilidad pública/legal. Riesgo de fraude (interno o externo) y aquellas pérdidas que se pueden producirse por la pérdida de personal clave y que los procedimientos estén actualizados, así como mantener un seguimiento que permita detectar si las acciones para mitigar estos riesgos se están cumpliendo y realizar las acciones pertinentes para que se cumplan a cabalidad.

Reforzar y establecer claramente las funciones, actividades y responsabilidades del área de comunicación e imagen, que debiera incorporar procedimientos y seguimiento para que la calidad y oportunidad de comunicación sea conocida y aplicada en la institución y que permita al personal de comunicación estar al tanto de las actividades de comunicación. Asimismo, solicitar a esa área la creación de una Política de confidencialidad y seguridad de la información para ser aprobada y divulgada por ese órgano.

Solicitar a la Auditoría Interna, como componente orgánico del Sistema de CI y según sus Normas Nacionales Internacionales (NIA) basadas en las Normas Internacionales de auditoría (b) y c) de la LGCI, verificar y dar seguimiento periódico de los hallazgos y recomendaciones aquí establecidas, mediante informes periódicos a ese órgano colegiado del grado de avance en los planes de acción establecidos por las jefaturas en sus matrices para garantizar su cumplimiento.

Continuar con la implementación de las intencionalidades para fortalecer los procesos sustantivos de manera que se fortalezca la estructura organizativa y así las funciones y responsabilidades de una Gerencia en Proyectos, redistribuyendo las ocupaciones y tareas en función de las actividades sustantivas de la institución, y que permita proveer de servicios de mayor calidad, generando como beneficio un mayor control de sus riesgos de mayor impacto.

Que de los riesgos descritos en este informe, se prioricen las acciones en aquellos cuyo impacto pueden generar pérdidas de imagen, confianza, capacidad o continuidad de servicio, legales y pérdidas financieras significativas, como es el Riesgo de responsabilidad pública/legal. Riesgo de fraude (interno o externo) y aquellas pérdidas que se pueden producirse por la pérdida de personal clave y que los procedimientos estén actualizados, así como mantener un seguimiento que permita detectar si las acciones para mitigar estos riesgos se están cumpliendo y realizar las acciones pertinentes para que se cumplan a cabalidad.

OBSERVACIÓN

Las recomendaciones al Consejo de Administración se las delega a la Dirección Ejecutiva y a la Gerencia de Planificación Institucional por medio del escrito ACA 1-20-469 de fecha 18 de setiembre de 2020, tomado en la Sesión 67-2020 de fecha 17 de setiembre de 2020

La Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-05-2020-1212, del 11 de noviembre de 2020, instruye a las dependencias dependencias, atender esta recomendación.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Informe Central de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos Resultados a mayo de 2020 Al 30 de noviembre 2020							
N.º	FECHA	N.º DOCUMENTO	ASUNTO	DIRIGIDO	RECOMENDACIONES	ESTADO DEL SERVICIO DE AUDITORIA	OBSERVACIÓN
	19 de agosto de 2020	INF-PI-01-2020-0004	SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS	Dirección Ejecutiva	<p>Reforzar y establecer claramente las funciones, actividades y responsabilidades del área de comunicación de la Dirección Ejecutiva. La política institucional de comunicación sea conocida y aplicada a nivel institucional y que garantice el control de riesgos de comunicación interna y fuga de información. Además, solicitar a esa área la creación de una Política de confidencialidad y seguridad de la información para ser aprobada y divulgada por ese órgano.</p> <p>Solicitar a la Auditoría Interna, como componente orgánico del Sistema de CI y según sus Normas Nacionales e Internacionales de Auditoría (NIA) basadas en riesgos de tal forma que sea un canal preventivo de riesgos y las competencias establecidas en el artículo 22, incisos b) y c) de la LCCI, verificar y dar seguimiento periódico de los hallazgos y recomendaciones aquí establecidas, mediante informes periódicos a ese órgano colegiado del grado de avance en los planes de acción establecidos por las jefaturas en sus matrices para garantizar su cumplimiento.</p> <p>Continuar con la implementación de las interrelaciones para fortalecer los procesos sustantivos de riesgo que se fortalezca la estructura organizativa y así las funciones y responsabilidades de una Gerencia en Proyectos, redistribuyendo las ocupaciones y tareas en función de las actividades sustantivas de la institución, y que permita proveer de servicios de mayor calidad, generando como beneficio un mayor control de sus riesgos de mayor impacto.</p> <p>Se recomienda definir una estrategia con la cual se garantice una continuidad de las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno y que considere los riesgos de la institución, el eventual acontecimiento de un imprevisto de carácter operativo. Lo anterior, mientras se implementa la estructura funcional propuesta en el Marco Orientador para el SE/VI Institucional.</p> <p>Para disminuir los niveles de riesgo residual no aceptables en la familia de Recursos Humanos se recomienda solicitar a la Dirección de Gestión del Recurso Humano realizar en conjunto con las jefaturas un plan que garantice con anticipación la sustitución de personal clave, creando en un periodo de 6-8 meses una base de datos con temas o cuadros sustitutos para contar con personal de inmediato, en caso de renuncia inmediata y períodos de funcionarios claves, en especial en los procesos sustantivos que cuentan con personal especializado con concentración de experiencia o poca capacidad instalada.</p>	<p>Proceso</p> <p>Proceso</p> <p>Proceso</p> <p>Proceso</p> <p>Proceso</p>	<p>Por medio del documento ACA-1-20-103, del 20 de febrero del 2020, el Consejo de Administración instruye a la Dirección Ejecutiva para que realice las gestiones, para que la Unidad de Comunicación dependa administrativamente de esta Dirección y no del Consejo de Administración. Está pendiente la política institucional de comunicación y su respectiva divulgación.</p> <p>Por medio del documento DIE-06-2020-0815 (0110), del 07 de agosto del 2020, la Dirección Ejecutiva le informa a la Gerencia de Planificación Institucional, que continúe con el proceso de reorganización parcial.</p> <p>Por medio del escrito DIM-2020-4149, del 02 de noviembre del 2020, el señor Ministro da el tal para que se proceda con el estudio de reorganización.</p> <p>Por lo anterior, se determina que la reubicación de la Unidad de Comunicación se encuentra en proceso de análisis.</p> <p>Pendiente la instrucción por parte del Consejo de Administración.</p> <p>En virtud de la solicitud de la Auditoría Interna por medio del documento AUOJF-15-20-0371 del 22 de octubre de 2020, La Gerencia de Planificación Institucional, con oficio PI-02-20-0519 del 02 de noviembre del 2020, informó a que en el plan de trabajo de la Unidad de Control Interno, se incluye identificar los riesgos relacionados a proyectos y se le aportó un listado, ya que aún no se ha iniciado con esta tarea.</p> <p>La Gerencia de Planificación Institucional, indica por medio del oficio PI-01-20-0519 del 02 de noviembre del 2020, indica que esta tarea se encuentra incorporada en el Plan de la Unidad de Control Interno como medida de mitigación, de acuerdo con el último reporte, sobre esta actividad no se tiene avance específico.</p> <p>La Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-06-2020-1213, del 6 de noviembre 2020, le instruye a la Dirección de Gestión del Recurso Humano, atender esta recomendación.</p>

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Informe Central de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos AL INCOPIE INFORME Central de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos Resultados a mayo de 2020. Al 30 de noviembre 2020						
N.º	FECHA	N.º DOCUMENTO	ASUNTO	DIRIGIDO	ESTADO DEL SERVICIOS DE AUDITORIA	OBSERVACIÓN
	19 de agosto de 2020	INF-PLI-01-2020-0004	SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS	Dirección Ejecutiva	Proceso	La Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-05-2020-1214, del 9 de noviembre 2020, le instruye a la Dirección de Tecnologías de la Información, atender esta recomendación.
					Proceso	La Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-05-2020-1215, del 10 de noviembre 2020, le instruye a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, atender esta recomendación.
					Proceso	La Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-05-2020-1216, del 10 de noviembre 2020, le instruye a la Unidad de Análisis Administrativa, atender esta recomendación.
					Proceso	La Gerencia de Planificación Institucional, indica por medio del oficio PLI-01-20-0519, del 02 de noviembre de 2020, indica que esta tarea se encuentra incorporada en el Plan de la Unidad de Control Interno como medida de mitigación, de acuerdo con el último reporte, sobre esta actividad no se tiene avance específico.
					Proceso	La Dirección de Gestión de Talento Humano por medio del escrito GRH-31-2020-0787 (0246) del 23 de octubre de 2020, presenta un plan de acción, por medio del cual gestionan una serie de actividades de importancia para sus operaciones. No obstante, no incluyen acciones para gestionar las recomendaciones emitidas en Informe General de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos Resultados a mayo de 2020. Además, al tiempo que los planes de acción en algunos casos se extienden más de 6 meses, sin asociar a este hecho alguna justificación.

RECOMENDACIONES
En cuanto a los riesgos de la familia de tecnologías de información y comunicación, se recomienda a la Dirección de Tecnologías de la Información, atender esta recomendación en conjunto con las otras Direcciones y Gerencias. Las prioridades y mejoras que se requieren de los distintos sistemas de Software, realizando un plan estratégico de actualización del Software a mediano plazo, lo cual deberá traer mejoras sustantivas en la seguridad de la información y operatividad de la institución.

En materia de gestión del riesgo de fraude se recomienda establecer mecanismos disuasivos, preventivos y detectivos, que permitan disminuir la probabilidad de materialización de este riesgo, por ejemplo, que el Consejo de Administración apruebe un programa de divulgación de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, que permita a los funcionarios y sus familiares declarar sus bienes y comunicadas a todo el personal por parte de las jefaturas, mediante una reunión anual con control de asistencia, en especial a aquellos funcionarios con mayor exposición y vulnerabilidad a este riesgo.

Se recomienda a la Dirección Ejecutiva definir con la Dirección Financiera un protocolo que permita a la institución una continuidad financiera relativamente normal, ante el eventual caso de suspensión de pagos, huracán, inundación e incendio, virus o pandemia o de carácter laboral en el país (huelga) delictivo o por falta de flujo eléctrico de forma prolongada (centro alterno). Lo anterior, mientras se define un Plan de Continuidad Operativa Institucional.

Una vez establecido el plan de continuidad operativa institucional, se recomienda hacer charlas o comunicados al personal en los diferentes mecanismos existentes, para la implementación del plan de contingencia informático y el programa de continuidad del servicio, así haciéndole frente a una posible interrupción por cualquier evento prolongado e impredecible.

Se recomienda a la Dirección de Gestión del Recurso Humano fortalecer el proceso de reclutamiento, selección e inducción con capacitación periódica al personal de nuevo ingreso, sobre las normas del Sistema de CI y Riesgos, límites de acceso y el uso y aplicación de las herramientas informáticas, así como de los procedimientos actualizados, con el fin que éste personal cuente con una adecuada base de conocimiento que le permita un mejor desempeño y seguridad en las labores a realizar, así como el establecimiento y cumplimiento de nuevas directrices a las jefaturas para realizar un informe anual de gestión.

En la medida de lo posible, los planes de acción establecidos en sus matrices de riesgos no se extiendan más de 6 meses, a menos que se requiera de presupuesto y deban ser incluidos como producto de la Valoración de Riesgos en el POI. Lo anterior considerando que en la mayoría de los niveles de riesgo residual son Moderados y Altos (no aceptables).

Las jefaturas del CONAVI deberán en todo momento y con la estricta coordinación de la Dirección de Tecnologías de la Información coordinar, dar prioridad a la atención de los inconvenientes que afrontan las áreas medulares en cuanto al Software (Sistemas Resguardados y Archivos), a fin de procesar con la celeridad requerida para mejorar el tiempo de respuesta del servicio y satisfacer las demandas de los diferentes sujetos interesados.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Informe Central de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos Resultados a mayo de 2020							
N.º	FECHA	N.º DOCUMENTO	ASUNTO	DIRIGIDO	RECOMENDACIONES	ESTADO DEL SERVICIO DE AUDITORIA	OBSERVACIÓN
					<p>A la Dirección de Planificación Institucional en conjunto con Departamento de Análisis de Datos, se le recomienda el levantamiento o actualización de los principales procedimientos sustantivos, priorizando los procesos medulares relacionados directamente con las áreas de contratación, construcción, conservación y proyectos, con el propósito de definir claramente las funciones, responsabilidades y actividades de control en las mismas, e incluir en el formato los riesgos que mitigan, sus consecuencias de no cumplirse y la normativa aplicable para su debido cumplimiento.</p> <p>En la medida de lo posible, los planes de acción establecidos en sus matrices de riesgos no se extiendan más de 6 meses, a menos que se requiera de presupuesto y deban ser incluidos como producto de la Valoración de Riesgos en el POI. Lo anterior considerando que en la mayoría de los niveles de riesgo residual son Moderados y Altos (no aceptables).</p> <p>Las Jefaturas del CONAVI deberán en todo momento y con la estrecha coordinación de la Dirección de Tecnologías de la Información coordinar dar prioridad a la atención de los inconvenientes que afrontan las áreas medulares en cuanto al Software (Sistemas Integrados y Licencias), a fin de proceder con la solución requerida para mejorar el tiempo de respuesta del servicio y satisfacer las demandas de los diferentes sujetos interesados.</p> <p>Solicitar a la Comisión de CI que valore y priorice un plan de acción para garantizar el debido cumplimiento de las disposiciones o cambios legales que afectan y a la fecha no sean implementado y que exponen en un mayor nivel a la institución a que se materialice el riesgo de responsabilidad pública legal y riesgo legal interno y externo, con posibles demandas de alta cuantía para la institución.</p>	<p>Proceso</p>	<p>La Gerencia de Planificación Institucional indica por medio del oficio PLOI-20-0519, del 02 de noviembre de 2020, indica que esta acción se tiene planeada realizarla luego de la aprobación de la "Política estratégica para la elaboración, revisión y aprobación de procesos, procedimientos, protocolos y formularios", sin ella, se pierde el sentido de hacerse, ya que no se tendría identificado el norte (para qué hacemos procedimientos), ya que la política abarca en forma integral el procedimiento, al relacionarlo con: control interno, gobierno corporativo, licencias aprendidas, responsabilidades, implementación de puntos de control, riesgo, la cadena de valor, interiorización de los mismos, entre otros.</p> <p>Además menciona que el Departamento de Análisis Administrativo que solicitó a todas las unidades organizativas pronunciarse sobre cuáles consideraban debían ser eliminados, reformulados o actualizados, así como del oficio de remisión del respectivo informe.</p> <p>Además, el tiempo de los planes de acción presentados en algunos casos se extienden más de 6 meses, sin asociar a este hecho alguna justificación</p>
	19 de agosto de 2020	INF-PI-01-2020-0004	SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS	Jefaturas	<p>Continuar apoyando la nueva estrategia para el establecimiento y fortalecimiento de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y del SEVRI, así fortalecer el SCI Institucional dando continuidad a los procesos de valoración de riesgos y Autoevaluación del SCI aprobados por ese órgano y fortaleciendo su estructura funcional para que la UCI a futuro sea un área técnica y asesora de riesgos, tal como lo recomiendan las mejores prácticas internacionales de COSO y las Directrices del SEVRI en el punto 3.4. Recursos: El SEVRI deberá contar con los recursos financieros, humanos, técnicos, materiales y demás necesarios para su establecimiento, operación, perfeccionamiento y evaluación, según lo dispuesto en esta normativa. Los recursos que se asignen al SEVRI deberán obtenerse, de forma oportuna, de los existentes en la institución en el momento de determinar su requerimiento..</p>	<p>Proceso</p>	<p>La Gerencia de Planificación Institucional indica por medio del oficio PLOI-20-0519, del 02 de noviembre de 2020, informa que a partir de este año la Contraloría General de la República ha informado que se generará el Índice de Capacidad de Gestión que sustituye al Índice de Gestión Institucional. Como parte del proceso se completó el primer formulario requerido por el ente contratador, cuyos resultados no serán publicados, pero si informados al Director Ejecutivo. Este ejercicio permitió identificar las áreas de mejora que esta Dirección debe atender la cual incluye la formulación y aprobación del Plan Estratégico Institucional, actividad que se programará para ejecutar en 2021.</p> <p>Adicionalmente, se informa que se encuentra en proceso de selección el colaborador que ocupará la Jefatura de la Unidad de Control Interno, se informó por correo electrónico sobre la vacante y se recibió un total de 29 postulaciones. Se aporta copia de los correos respectivos. Actualmente se está a la espera del visto bueno del Director Ejecutivo para formalizar el nombramiento.</p>
					<p>Establecer una metodología particular y específica para tratar los diferentes riesgos inherentes en proyectos, donde se requiera valorar y gestionar no solo riesgos operativos, también otros: riesgos financieros, estratégicos y continuidad de los proyectos.</p>	<p>Proceso</p>	<p>La Gerencia de Planificación Institucional indica por medio del oficio PLOI-20-0519, del 02 de noviembre de 2020, indica que esta tarea se encuentra incorporada en el Plan de la Unidad de Control Interno como medida de mitigación.</p>
					<p>Se recomienda a la Gerencia de Asuntos Jurídicos coordinar con la Dirección Ejecutiva y todas las Jefaturas de Dirección en el contexto de identificar los factores de riesgos legales (internos y externos) que tengan probabilidad de ocurrencia en las actividades que desarrollan.</p> <p>En la medida de lo posible, los planes de acción establecidos en sus matrices de riesgos no se extiendan más de 6 meses, a menos que se requiera de presupuesto y deban ser incluidos como producto de la Valoración de Riesgos en el POI. Lo anterior considerando que en la mayoría de los niveles de riesgo residual son Moderados y Altos (no aceptables).</p>	<p>Proceso</p>	<p>La Gerencia de Asuntos Jurídicos por medio del escrito GAJ-05-2020-1526 (N°148) 29 de octubre de 2020, presenta un plan de acción, por medio del cual gestionan una serie de actividades de importancia que se encuentran en sus operaciones. No obstante, no incluyen acciones para gestionar las actividades de Valoración y Gestión de Riesgos. Resultados a mayo de 2020.</p>

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Informe Central de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos DETALLE DE ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES AL INCORPORAR EL PLAN DE ACCIÓN Resultados a mayo de 2020. Al 30 de noviembre 2020							
N.º	FECHA	N.º DOCUMENTO	ASUNTO	DIRIGIDO	RECOMENDACIONES	ESTADO DEL SERVICIOS DE AUDITORIA	OBSERVACIÓN
	19 de agosto de 2020	INF-PIU-01-2020-0004	SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS	Jefturas	<p>Las Jefaturas del CONAVI deberán en todo momento y con la estricta coordinación de la Dirección de Tecnologías de la Información, dar prioridad a la atención de los inconvenientes que afrontan las áreas medulares en cuanto al Software (Sistemas Integrados y Licencias), a fin de proceder con la solución requerida para mejorar el tiempo de respuesta del servicio y satisfacer las demandas de los diferentes sujetos interesados.</p> <p>A Salud Ocupacional se le recomienda fortalecer de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, Normas ISO 45001 y Código de Trabajo y demás normativa nacional su actividad multidisciplinaria dirigida para promover y proteger la salud de las/os trabajadoras/es mediante la prevención y el control de los riesgos laborales, así como el control de los factores o condiciones que ponen en peligro la salud del personal en el trabajo.</p> <p>En la medida de lo posible, los planes de acción estadísticos en sus matrices de riesgos no se extiendan más de 6 meses, a menos que se requiera de presupuesto y deban ser incluidos como producto de la Valoración de Riesgos en el POI. Lo anterior considerando que en la mayoría de los niveles de riesgo residual son Moderados y Altos (no aceptables).</p> <p>Las Jefaturas del CONAVI deberán en todo momento y con la estricta coordinación de la Dirección de Tecnologías de la Información coordinar, dar prioridad a la atención de los inconvenientes que afrontan las áreas medulares en cuanto al Software (Sistemas Integrados y Licencias), a fin de proceder con la solución requerida para mejorar el tiempo de respuesta del servicio y satisfacer las demandas de los diferentes sujetos interesados.</p>	Atendida	<p>La Unidad de Salud Ocupacional por medio del escrito SAC-05-2020-111 cumplido el Código de Trabajo en todos sus artículos, las normas de cumplimiento ISO 45001 y el Código de Trabajo en Costa Rica en materia de salud, como en este caso, sobre el COVID-19 y cualquier otra normativa nacional e internacional que aplique a nuestros efectos. Ya que la CMS emite directrices generales, pero la recomendación del Ministerio de Salud es vinculante para cualquier institución gubernamental o empresa privada. En todo momento la unidad ha sido responsable en respetar todo marco jurídico sobre la Salud, Seguridad, e Higiene Ocupacional y salud de todos los funcionarios del Conavi.</p> <p>La Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DE-05-2020-1222, le dirige a la Unidad de Salud Ocupacional, en materia de implementación de las acciones que se establecieron sobre la Dirección de Tecnología de la Información así como la coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información se evaluará cuando se presente el Plan.</p>

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA AL INFORME "SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS (SEVRI) Informe de resultados 2018 - 2019". Al 30 de noviembre 2020							
N.º	FECHA	N.º DOCUMENTO	ASUNTO	DIRIGIDO	RECOMENDACIONES	ESTADO DEL SERVICIOS DE AUDITORIA	OBSERVACIÓN
18 de agosto de 2020		INF-PLI-01-2020-0003	SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS	Consejo de Administración	<p>Instruir al Director Ejecutivo para que de forma periódica (al menos cada tres meses) reitere a los Titulares Subordinados su obligación de implementar de forma oportuna los planes de mitigación de riesgos y realizar el monitoreo constante de los controles y acciones propuestas, con el fin de evitar la materialización de riesgos que afecten el logro de los objetivos y métricas establecidas.</p> <p>Instruir a las Gerencias de Conservación de Vías y Puentes y de Construcción de Vías y Puentes y a las Unidades Ejecutoras Ruta 32, BCIE, Puente Binacional sobre el Río Sixaola y San José – San Ramón que para cada uno de los proyectos a cargo, y para cada una de las etapas del ciclo de vida del proyecto, al inicio de cada período, identifiquen y/o revisen los riesgos asociados, los evalúen, definan controles o acciones de mitigación, establezcan y ejecuten un plan de monitoreo periódico, documenten el proceso y comuniquen sobre sus alcances, avances y logros a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Control Interno.</p> <p>Instruir a los Titulares subordinados para que participen en los procesos organizados por la Unidad de Control Interno que tienen como fin fortalecer el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI), y cumplan con todas las etapas del proceso en los plazos establecidos.</p> <p>Instruir a la Unidad de Control Interno para que divulgue el presente informe en la Intranet Institucional y mediante el envío de correo masivo a nivel institucional.</p>	Trasladada	Las recomendaciones el Consejo de Administración se las delega a la Dirección Ejecutiva y a la Gerencia de Planificación Institucional por medio del escrito ACA 1-20-469 de fecha 18 de setiembre de 2020, tomado en la Sesión 67-2020 de fecha 17 de setiembre de 2020
18 de agosto de 2020		INF-PLI-01-2020-0003	SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS	Dirección Ejecutiva	<p>Instruir al Director Ejecutivo para que de forma periódica (al menos cada tres meses) reitere a los Titulares Subordinados su obligación de implementar de forma oportuna los planes de mitigación de riesgos y realizar el monitoreo constante de los controles y acciones propuestas, con el fin de evitar la materialización de riesgos que afecten el logro de los objetivos y métricas establecidas.</p> <p>Instruir a las Gerencias de Conservación de Vías y Puentes y de Construcción de Vías y Puentes y a las Unidades Ejecutoras Ruta 32, BCIE, Puente Binacional sobre el Río Sixaola y San José – San Ramón que para cada uno de los proyectos a cargo, y para cada una de las etapas del ciclo de vida del proyecto, al inicio de cada período, identifiquen y/o revisen los riesgos asociados, los evalúen, definan controles o acciones de mitigación, establezcan y ejecuten un plan de monitoreo periódico, documenten el proceso y comuniquen sobre sus alcances, avances y logros a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Control Interno.</p> <p>Instruir a los titulares subordinados para que participen en los procesos organizados por la Unidad de Control Interno que tienen como fin fortalecer el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI), y cumplan con todas las etapas del proceso en los plazos establecidos.</p>	Atendida	Estas recomendaciones fueron asignadas a la Dirección Ejecutiva por medio del documento ACA 1-20-469. Para atender las recomendaciones la Dirección Ejecutiva a realizado las siguientes gestiones: 1- Instrucción oficio No. DIE-06-2020-1210 2- Instrucción oficio No. DIE-06-2020-1211 3-Se envió correo masivo del 28 de setiembre de 2020.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DETALLE DE ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES AL INFORME "SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS (SEVRI) Informe de resultados 2018 - 2019". Al 30 de noviembre 2020							
N.º	FECHA	N.º DOCUMENTO	ASUNTO	DIRIGIDO	RECOMENDACIONES	ESTADO DEL SERVICIOS DE AUDITORIA	OBSERVACIÓN
					Identificar y evaluar los riesgos institucionales frente al Covid-19, proponer un plan de mitigación y el plan de monitoreo correspondiente y someterlo a conocimiento y eventual aprobación del Consejo de Administración. Deberá basarse en los resultados de los informes "Riesgos Institucionales frente al Covid-19" e "Informe sobre el nivel de riesgo institucional ante la emergencia"; ambos elaborados y publicados por la Contraloría General de la República.	Proceso	La unidad de Salud Ocupacional por medio del documento SAO-02-2020-111, indicó que no se han desarrollado los planes solicitados. La Dirección Ejecutiva por medio del oficio DIE-06-2020-1207, le solicita a la Dirección de Gestión del Talento Humano que atienda esta recomendación. La Dirección de Gestión del Talento Humano por medio del documento GRH-31-2020-0838, solicitó a la Dirección Ejecutiva para atender dicha directriz, ampliación de plazo a enero del 2021.
					Identificar los puestos críticos o claves para la institución ante un eventual contagio del personal por COVID-19, establecer una estrategia sobre su posible sustitución u operación de la unidad organizativa a la que pertenece, de modo que no se afecte la prestación del servicio.	Proceso	La unidad de Salud Ocupacional por medio del documento SAO-02-2020-111, indicó. Esta recomendación se gestionó por medio del teletrabajo y trabajo en casa. La Dirección Ejecutiva por medio del oficio DIE-06-2020-1207, le solicita a la Dirección de Gestión del Talento Humano que atienda esta recomendación. La Dirección de Gestión del Talento Humano por medio del documento GRH-31-2020-0838, solicitó a la Dirección Ejecutiva para atender dicha directriz, ampliación de plazo a enero del 2021.
18 de agosto de 2020		INF-PLI-01-2020-0003	SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS	Dirección Ejecutiva	Instruir a la Unidad de Control Interno para que divulgue el presente informe en la Intranet Institucional y mediante el envío de correo masivo a nivel institucional.	Atendida	Estas recomendaciones fueron asignadas a la Dirección Ejecutiva por medio del documento ACA 1-20-469 y la Dirección Ejecutiva la delegó a la Gerencia de Planificación Institucional. Planificación Institucional por medio del documento PLI-01-20-0519 (55), del 02 de noviembre de 2020, indicó: El 27 de setiembre de 2020, la Unidad de Comunicación e Imagen comunicó mediante un correo masivo la aprobación de los informes: INF-PLI-01-2020-0003 y INF-PLI-01-2020-0004, los cuales están disponibles en la intranet, en el apartado de la Unidad de Control Interno.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA AL INFORME "SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS (SEVRI) Informe de resultados 2018 - 2019". Al 30 de noviembre 2020							
N.º	FECHA	N.º DOCUMENTO	ASUNTO	DIRIGIDO	RECOMENDACIONES	ESTADO DEL SERVICIOS DE AUDITORIA	OBSERVACIÓN
18 de agosto de 2020		INF-PLI-01-2020-0003	SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS	Dirección de Tecnologías de la Información	<p>Dotar a la Unidad de Control Interno de una herramienta informática robusta que aporte todo el proceso de gestión de riesgos y que incorpore las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visualización: Interfaz de sistema con colores, gráficos, iconos y textos corporativos para facilitar la adopción por parte del usuario final. 2. Configurable: Adaptable a aplicaciones "bajo demanda" y empaquetadas en soluciones para resolver problemas de negocio. 3. Reportes y cuadros de mandos (tableros de control o desbordados). Vista en tiempo real de la organización, a través de informes y paneles gráficos. 4. Seguridad de acceso: Con controles de acceso en el sistema, módulo, registro y nivel de campo para garantizar una experiencia de usuario simplificada. 5. Flujo de trabajo institucional: Con procesos de negocio automatizados para agilizar la administración de contenido, tareas, estados y aprobaciones. 6. Notificaciones: con notificaciones automáticas a los usuarios, a través del correo electrónico cuando ocurren cambios de contenido y las tareas incorporan su enfoque de colas o plazos. 7. Integración: Permite integrar datos entre unidades, gerencias, direcciones, departamentos y procesos. 	Proceso	<p>La Dirección Ejecutiva por medio del oficio DIE-06-2020-1209, le instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información, que atiendan esta recomendación.</p> <p>La Dirección de Tecnologías de la Información por medio del escrito TIF-01-2020-0114 (0217) indicó: Es necesario la elaboración de un nuevo Plan Estratégico en Tecnologías de Información el cual deberá procurar incluir todas las necesidades en esta materia de todos los Departamentos de Conavi.</p> <p>Se está analizando la forma de abordar esta labor que iniciaría en enero del 2021. La herramienta será incluida dentro de dicho plan.</p>
18 de agosto de 2020		INF-PLI-01-2020-0003	ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE	Titulares Subordinados	<p>Realizar el proceso de SEVRI de forma objetiva, ya que constituye instrumento muy valioso para mejorar la gestión institucional y la rendición de cuentas y así cumplir con lo que dicta la normativa vigente.</p> <p>Implementar todas las acciones que permitan mejorar el Sistema de Control Interno, lo cual además contribuye al logro de los objetivos institucionales.</p> <p>Incorporar los resultados del SEVRI como insumo en la planificación del siguiente período de planificación.</p> <p>Monitorear y revisar constantemente los riesgos identificados y las acciones o medidas de mitigación propuestas para mantener debidamente controlados los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos y lograr identificar oportunamente los que puedan surgir.</p>	Proceso	<p>La Dirección Ejecutiva por medio del oficio DIE-06-2020-1209, le instruye a los titulares subordinados que atiendan esta recomendación.</p>